

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN CIENCIAS, MENCIÓN ESTADÍSTICA INDUSTRIAL Y MENCIÓN MATEMÁTICA APLICADA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 684

ANTOFAGASTA, 03 de mayo de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio VRE Nº 742, de 23 de abril de 2012, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de matrícula, correspondiente al periodo 2012, aplicables a los alumnos del programa Magíster en Ciencias, mención Estadística Industrial y mención Matemática Aplicada, que dicta la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Antofagasta.

2. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de matrícula, correspondiente al periodo 2012, aplicables a los alumnos del programa Magíster en Ciencias, mención Estadística Industrial y mención Matemática Aplicada, que dicta la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Antofagasta:

TIPO DE ARANCELES	VALORES
Arancel de Matrícula Anual	\$ 1.625.000.-
Arancel de Inscripción Anual	\$ 120.000.-

Ténganse presente los siguientes antecedentes complementarios:

1. El arancel de inscripción deberá pagarse al contado.
2. El arancel de matrícula anual, puede ser pagado al contado. con un 10% de descuento, con 10 cheques o un máximo de 10 cuotas pagaré.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

LLM/MSB/FFDLC/gsz

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Escuela de Postgrado
Direc. Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Matrícula y Cobranza
Facultad de Ciencias Básicas
Decretación